

Del Sr. Marqués

SELLO CUARTO, VEINTE Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Ordinario. Sábado 10. de Enero del 76.

En la M. N. y M. S. Ciudad de Murcia y sala de la Cámara de la corte de ella; a veynte días de Enero de mill setecientos y cinquenta y seis: Los M. Ill. señores Murcia, de jurisdicción a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra; A favor D. Juan Diaz de Real Brigadier delor R. Exército y Comox. o Intend. genl. de esta Capital y su Provincia por S. M. D. Juan Co. Rocamora, D. Luis Menchikov, D. Diego Pareja, D. Juan Co. Monáso, D. Alexo Mamnosa, D. Pedro Corvati, D. Juan Carrillo, D. Joachin de Toledo, D. Juan Galtero, D. Juan Merano, y D. Ramon Meseguer Rex. y Reguendo Joseph Abadia, Joseph Blanes, Joseph Monteaquido, Joseph Garcia Toxo, Pascual Espinosa, Gregorio Camarosa, Nicolav Guico, y Amnonio Castillo Turado.

Notas: ... Se hizo relacion del Cavildo ordinario y de elecciones que se celebró en veinte y tres de Diciembre proximo pasado; y la Ciudad quedo en su intelligenza.

La Ciudad acuerda q. la limosna q. la Ciudad ha hecho a las madres de Religiosas Capuchinas de esta Ciudad, las de Mula, y Cazor; se despache a favor del Mayordomo de Propios, entendiendose q. los pague este con testimonio de este acuerdo, con el qual, y recibio de la parte de cada una de dhas tres comunidades, se le abonaran en la cuenta de gastos comunes, donde lo a de incluir.

La Ciudad acuerda se haga memoria a los Cav. Comisarios de el Abasto de Nieve, faciliten con anticipacion el q. se haga portura en los portes de esta especie para el abasto de este publico en el año proximo quedara principio en primero de Mayo, por lo conveniente que sera esta prevencion.